MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 03/2013

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 03/2013"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia". **ID Nº 254817**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 25 de abril de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Lic. Fátima Lorena Irala, Jefa Dpto. de Bienestar – RR.HH y el funcionario Sr. Pedro Melgarejo, Jefe Dpto. de Seguridad y Vigilancia de la ANNP, designados por **Resolución Nº 0775/13**, de fecha 19 de abril del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 95/12 – Gerencia RR.HH – Dpto. de Bienestar Social, de fecha 27 de diciembre de 2012, por la cual se solicita inicio de llamado para provisión de desayunos y almuerzos.

2- Carta Interna Nº 17/2013 Dpto. de Seguridad y Vigilancia de fecha 23 de enero de 2013, por la cual realiza pedido de inicio de llamado para servicio de almuerzo y cena.

3- Carta Interna UOC Nº 018/2013 de fecha 14/02/2013, a través de la cual el Coordinador General solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria.

4- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 14 de febrero del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Rubro 280 – Otros Servicios en General, por la suma de Gs. 120.000.000.

5- Memorándum UOC Nº 13/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, por el cual la Gerente Administrativa y la Coordinadora General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado.

6- Resolución Nº 0419/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 27 de febrero del año 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0012/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2013, con fecha de emisión 28/02/2013. PAC Nº 00254817, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

8- Nota UOC de fecha 01 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia".

9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 5963/13 de fecha 08 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

10- Nota UOC de fecha 11 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

11- Nota de Reparo de la DNCP Nº 6555/13 de fecha 13 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

12- Nota UOC de fecha 14 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

13- Nota de Reparo de la DNCP Nº 7185/13, de fecha 13 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

14- Nota UOC de fecha 22 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

15- Carta Invitación de fecha 01 de abril de 2013 remitida a las siguientes empresas: Patricia S. Fernández, María Florentina Servían, Ricuras & Algo Más, Todo Rico, Felicia Esteche Cañete y Trigales S.A.-

16- Acta de Apertura de Sobres de Oferta de fecha 08 de abril de 2013 que fue prorrogada de conformidad a lo que dispone la Resolución DNCP Nº 805/99.-

17- Adenda Nº 01/2013 de fecha 08 de abril de 2013.

18- En fecha 16 de abril de 2013, siendo las 09.00 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2013", donde se presentaron tres ofertas, que fueron abiertos en el acto de apertura conforme Resolución DNCP Nº 805/2009, y son :

N°	Firma Oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
01	Panadería-Confitería Las Hermanas Graciela de Jesús Medina Cantero	Lote 1. Ítem 1: Gs. 15.000 Ítem 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 30.000 Lote 2. Ítem 1: Gs. 23.000 Ítem 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 38.000
02	Kru'He – María F. Rojas Servían	Lote 1. Ítem 1: Gs. 3.000 Ítem 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 18.000 Lote 2. Ítem 1: Gs. 15.300 Ítem 2: Gs. 15.300 Total: Gs. 30.600
03	Ricuras y Algo Más - María Gloria Paredes	Lote 1. No coliza Lote 2. Ítem 1: Gs. 12.500 Ítem 2: Gs. 12.500 Total: Gs. 26.000

19- Memorándum UOC N° 028/2013 de fecha 16 de abril de 2013 solicitando conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

20- Resolución N° 0775/13 de fecha 19 de abril de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD N° 03/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR LOTE.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debid. completado y preparado. Ítem requeridos	Capacidad legal-Poder – Estatutos	Declaración Jurada Art. 40 Ley N° 2051/03	Ofertas ajustada a especificaciones técnicas	Declaración Jurada de estar de acuerdo acepta el PBC
Las Hermanas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Kru'he	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ricuras y Algo Más	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma **LAS HERMANAS** de Graciela de Jesús Medina no cumple con la exigencia de presentar el Formulario de Oferta debidamente completado (art. 46 numeral 3, 58 numeral 3, 60 y 61 – Dto. 21.909/2003), puesto que invirtió el orden de los Ítem en cada Lote, por lo que siendo este un documental sustancial, la misma queda descalificada de conformidad a lo que disponen las citadas normas legales.-

VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS Y CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja para el análisis de los demás requisitos de evaluación, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que en **Lote Nº 2** la oferta de la firma **RICURAS Y ALGO MAS de la Maria Gloria Paredes** registra un error aritmético en la sumatoria total, puesto que **consignó 26.000 Gs. el total, cuando debió ser 25.000 Gs.**, motivo por el cual el Comité de Evaluación de conformidad a lo que dispone el **Art. 43, 57 y 59 del Dto. 21.909/2013** le remite una nota en fecha 17/04/2013 para que manifieste si acepta o no la corrección en el monto total de su oferta, la misma contestó dando su conformidad, quedando de esta forma como **MONTO TOTAL Gs. 25.000** (guaranies veinte y cinco mil). Los referidos documentos forman parte del presente Informe.

LOTE 1. SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA GUARDERÍA.

OFERENTE	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
KRU'HE – Ma. F. Rojas Servian	Servicio de Desayuno	01	Unidad	3.000 Gs.
	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	15.000 Gs.
PRECIO TOTAL				**18.000 Gs.**

En este Lote quedó una sóla oferta ante la descalificación de la firma Las Hermanas de Graciela de Jesús Medina.

LOTE 2. SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA PARA LOS OFICIALES DE VIGILANCIA DE LA ANNP.

OFERENTE	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
KRU'HE – Ma. F. Rojas Servian	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	15.300 Gs.
	Servicio de Cena	01	Unidad	15.300 Gs.
TOTAL:				**30.600 Gs.**
RICURAS Y ALGO MÁS – Ma. Gloria Paredes	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	12.500 Gs.
	Servicio de Cena	01	Unidad	12.500 Gs
TOTAL:				**26.000 Gs.**
TOTAL DESPUES	DE LA CORRECCION			**25.000 Gs.**

DEMAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio conforme exigencia legal, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 03/2013, conforme se desarrolla a continuación:

Formulario de Oferta suscripto por el oferente – Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula tributaria del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple estatutos sociales y modificaciones	No aplica	No aplica
Fotocopia simple Patente Municipal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica que violen Derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de proveer en tiempo y forma el servicio contratado – Anexo 3	Cumple	Cumple
Curriculum de la empresa	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la experiencia en la provisión de servicios similares, contratos, facturaciones y/o constancias de los últimos 2 años, equivalente al 50% de su oferta.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se pasa a analizar los siguientes índices conforme Balances de los años fiscales 2010 - 2011:

Empresa	Ratio Liquidez Igual o mayor a 1 promedio últimos 2 años	Endeudamiento No mayor a 0,80 en promedio último 2 años	Rentabilidad Porcentaje de utilidad no debe ser negativo
KRU'HE– María F. Rojas	222,04	0, 047	0,1
Ricuras y Algo Más – Ma. Gloria Paredes	3,2	0,2	0,2

De esta forma queda demostrado que la dos ofertas reúnen todos los requisitos de solvencia técnica, económica y legal suficiente para asumir los compromisos en este llamado, por lo que ambas empresas están en condiciones de cumplir con los servicios ofertados en cada Lote.

SELECCIÓN DE LA OFERTA . CONCLUSION:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la oferta más conveniente presentada en este llamado de acuerdo al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se pasa a seleccionar la oferta para cada lote.

1- LOTE Nº 1 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para Guardería".

La oferta presentada por la firma **KRU'HE de María Florentina Rojas Servian - RUC Nº 264794-0** se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más conveniente y posee la suficiente solvencia técnica, económica y legal para realizar el servicio que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor.

2- LOTE Nº 2 "Servicio de Almuerzo y Cena para los Oficiales de Vigilancia de la ANNP".

La oferta presentada por la firma **RICURAS Y ALGO MÁS de María Gloria Paredes - RUC Nº 689086-5** se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más baja y conveniente a los intereses de la institución, y posee la suficiente solvencia técnica, económica y legal para realizar el servicio que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 y 34 Inc."c" de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP Nº 805/99,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado que:

LOTE Nº 1 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para Guardería" la oferta presentada por la firma **KRU´HE de María Florentina Rojas Servian RUC Nº 264794-0** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la misma bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***, conforme siguiente detalle

Firma Adjudicada	Descripción del Servicio	Cantidad	Monto Precio Unitario - IVA incluido	Monto mínimo – IVA incluido	Monto máximo – IVA incluido
KRU´HE de María Florentina Rojas Servian – RUC Nº 264794-0	1-Servicio de desayuno	01	Gs. 3.000		
	2- Servicio de Almuerzo	01	Gs. 15.000		
		Precio total:	Gs. 18.000	30.000.000 Gs.	60.000.000 Gs.

Monto mínimo estimado: Gs. 30.000.000 – IVA incluido (guaraníes treinta millones)
Monto máximo estimado: Gs. 60.000.000 – IVA incluido (guaraníes sesenta millones)

LOTE Nº 2 "Servicio de Almuerzo y Cena para los Oficiales de Vigilancia de la ANNP" la oferta presentada por la firma **RICURAS Y ALGO MAS de María Gloria Paredes – RUC Nº 689086-5** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la misma bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***, conforme siguiente detalle

Firma Adjudicada	Descripción del Servicio	Cantidad	Monto Precio Unitario - IVA incluido	Monto mínimo – IVA incluido	Monto máximo – IVA incluido
RICURAS Y ALGO MAS – María Gloria Paredes – RUC Nº 689086-5	1-Servicio de Almuerzo	01	Gs. 12.500		
	2- Servicio de Cena	01	Gs. 12.500		
		Precio total:	Gs. 25.000	30.000.000 Gs.	60.000.000 Gs.

Monto mínimo estimado: Gs. 30.000.000 – IVA incluido (guaraníes treinta millones)

Monto máximo estimado: Gs. 60.000.000 – IVA incluido (guaraníes sesenta millones)

Rubro previsto en el Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 280 – Otros Servicios en General, por la suma de Gs. 120.000.000.-

Es nuestro informe.-

Pedro Melgarejo Jefe Dpto. Seg. Y Vigilancia ANNP	**Lic. Fátima Lorena Irala** Jefa Dpto. Bienestar Social ANNP	**Abog. Marcos J. Zacarías Crovatto** Asesor Jurídico Presidencia ANNP

CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2013 "SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA Y ALMUERZO Y CENA PARA OFICINAELS DE VIGILANCIA" ID Nº 254817

SITUACION FINANCIERA

KARÚ HE DE MARIA FLORENTINA ROJAS SERVIAN

RATIOS DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR A 1 PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS).

CONCEPTO	AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	399.273.644	435,6	466.259.495	8,5	222,04
PASIVO CORRIENTE	916.665		54.864.138		

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO ULTIMO 2 AÑOS).

PASIVO TOTAL	53.217.684	0,049	54.864.138	0,046	0,047
ACTIVO TOTAL	1.090.105.117		1.193.542.519		

RATIOS DE RENTABILIDAD (PORCENTAJE DE UTILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO)

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO	51.883.852	0,1	67.663.873	0,1	0,1
CAPITAL	515.000.000		515.000.000		

RICURAS & ALGO MAS DE MARIA GLORIA PAREDES

RATIOS DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR A 1 PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS).

CONCEPTO	AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	48.062.608	3,4	157.081.792	3,0	3,2
PASIVO CORRIENTE	14.254.214		52.711.008		

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO ULTIMO 2 AÑOS).

PASIVO TOTAL	14.254.214	0,3	52.711.008	0,1	0,2
ACTIVO TOTAL	48.062.608		355.081.792		

RATIOS DE RENTABILIDAD (PORCENTAJE DE UTILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO)

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO	3.808.394	0,1	69.370.784	0,3	0,2
CAPITAL	30.000.000		233.000.000		